



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N° 013/95

V I S T O :

La nota N° 104/95 del Departamento Ejecutivo Municipal, punto b) del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria y las Ordenanzas N° 11 y 12/95 dictadas por este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad a las disposiciones de la Ley 1.349 -Orgánica de Municipalidades- corresponde al Concejo autorizar al Departamento Ejecutivo la disposición de las partidas que se librarán de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 6.786.- - - - -

Que, el destino de los fondos obtenidos serán afectados para la / adquisición de un camión, cuya compra es considerada como necesaria e imprescindible en tiempo y forma por el reducido y vetusto parque automotor de la Comuna que le impide en ciertos momentos cumplir con los servicios más elementales como ser el relleno de calles, explotación de canteras, carga de materiales, / transporte de áridos y otros tantos que sin enumerarlos surgen de la naturaleza y destino de los elementos eventualmente a adquirir.- - - - -

Que, es menester dictar el instrumento legal que positivice lo expuesto.- - - - -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a adquirir por ^{compra} (licitación) Directa con participación de por lo menos tres firmas comerciales del ramo; un camión Cero Km. con volquete metálico para transporte de áridos.- - -

ARTICULO 2º.-La marca y demás características de la unidad mencionada en el Art. anterior serán determinadas por el Departamento Ejecutivo.- - - - -

ARTICULO 3º.-La transacción y formas de pago serán efectuadas con sujeción al / Art. 4º, Inc.a de la Ley 6.786 (Porcentajes de Distribución).- - - - -

ARTICULO 4º.-Crear una Comisión Especial de este Concejo Deliberante que oficiará como Órgano de Contralor de las gestiones tendientes a la adquisición de la unidad mencionada.- - - - -

ARTICULO 5º.-Comuníquese, publíquese y archívese.- - - - -

-DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- - -

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo



ENRIQUE R. ROJO
PRESIDENTE

SERGIO R. SANMILLAN
CONCEJAL
Concejo Deliberante

~~Dr. ANGEL DEL C. VILLAGRAN~~
~~Vice Presidente~~
~~CONCEJO DELIBERANTE~~

WALTER WAYAR
CONCEJAL
Concejo Deliberante

JORGE IBÁÑEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante

0155

Escaneado con CamScanner